Resolución de Decanato **667 / 2026 - SAL -UNSa**
EXP 12622/2022 - APROBAR la Rendición de gastos por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 19/100 ($180.175,19), en concepto de Gastos – Fondos del Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería, Res. SPU 380-2022
De: Salud - Dir. Economica Financiera

Salta,
11/11/2026

VISTO: El expediente de referencia habilitado para la registración y liquidación correspondiente a Gastos – Fondos del Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería, correspondientes al ejercicio 2022; y

CONSIDERANDO:

Que las distintas erogaciones que se adjuntan corresponden a gastos destinados a garantizar el adecuado y normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas desarrolladas en marco del Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería, llevado a cabo en el año 2022.

Que las mismas fueron oportunamente autorizadas por el Decanato y que la correspondiente documentación respaldatoria incorporada se encuentra verificada, procesada y liquidada de conformidad con la normativa vigente.

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capitulo III, art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: TENER POR APROBADO la Rendición de gastos por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 19/100 ($180.175,19), en concepto de Gastos – Fondos del Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería, Res. SPU 380-2022.

ARTÍCULO 2º: TENER POR IMPUTADO la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 ($180.000,00) a la partida RSPU 380 - 2022 - Enc Regionales Curso Gestión de Espacios Simulación Clínica – "BIOSIMULACIÓN, MEDIC y ENF" (026.006.041) y la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO CON 19/100 ($175,19) a la partida Canon Banco Patagonia (026.004.025).

ARTÍCULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

mcn/cra/mcia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

EXP Nº 12622/2022

ANEXO I

FECHA	TIPO	NUMERO	RAZON SOCIAL	INCISO	IMPORTE
29/10/2022	B	00005-00000094	CHOCOBAR TERESA AMALIA	2.2.2	$ 17.800,00
TOTAL 2.2.2					**$ 17.800,00**
18/10/2022	B	00023-00001601	J.E TORRES Y CIA SRL	2.9.2	$ 2.300,00
TOTAL 2.9.2					**$ 2.300,00**
28/10/2022	B	0009-00166283	CHAMON Y CIA S.R.L	2.9.4	$ 17.280,00
2/11/2022	B	0018-00041277	CISTERNA LILIANA BLANCA	2.9.4	$ 2.790,00
3/11/2022	B	12948-00060637	CENCOSUD SA	2.9.4	$ 5.099,20
TOTAL 2.9.4					**$ 25.169,20**
18/10/2022	B	00067-00071995	LIBRERÍA SAN PABLO SRL	2.9.9	$ 1.716,75
18/10/2022	C	00002-00000030	AMAYA DIOGENES MIGUEL	2.9.9	$ 24.000,00
TOTAL 2.9.9					**$ 25.716,75**
14/10/2022	B	00004-00005990	ARTES GRAFICAS S.A.	3.5.3	$ 18.239,24
1/11/2022	C	00002-00000157	GUERRA ADRIANA MABEL	3.5.3	$ 20.000,00
TOTAL 3.5.3					**$ 38.239,24**
19/10/2022	C	00002-00000079	CACHAMBI NELIDA LUISA	3.9.1	$ 3.750,00
19/10/2022	C	00002-00000070	LOAYZA PATRICIA LEONOR	3.9.1	$ 2.000,00
TOTAL 3.9.1					**$ 5.750,00**
19/10/2022	C	00002-00000086	ALFARO EMILIO GABRIEL	3.9.9	$ 15.000,00
20/10/2022	C	00002-00000087	ALFARO EMILIO GABRIEL	3.9.9	$ 50.200,00
TOTAL 3.9.9					**$ 65.200,00**
TOTAL 026.004.025					**180.175,19**

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa